OTROSÍ Nº 01

AL CONTRATO DE SERVICIOS No 20-2026

Número de Contrato	**20**	**Fecha de contrato 28 de Agosto de 2026**
Entidad contratante	**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**	
NIT	**900200860-0**	
Contratista	**PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS**	
NIT	**900.393.756-1**	
OBJETO	**CONTRATAR SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE INSPECCION Y PRUEBAS, DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED SEDE A, CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026**	
Valor Inicial	**$ 8.788.125**	
Plazo de ejecución	**2 meses**	

Entre los suscritos: Rector **SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 52.361.911 expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto del **COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**, nombrada mediante Resolución No. 4389 del 29 de Diciembre de 2023, debidamente facultada para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **IED**, y por la otra CLAUDIA MARCELA GONZALEZ ARBOLEDA **,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 52.438.811 de Bogotá, Actuando como representante legal de PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Otrosí modificatorio, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que conforme lo expuesto y de acuerdo con las necesidades determinadas en los estudios previos, a través de la Plataforma SECOP II, la IED adelantó el proceso de selección por *FSE-RE-CGGRP-21-2026*, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente, se dió publicación del proceso en la plataforma del SECOP II, los estudios y documentos previos y la convocatoria pública *FSE-RE-CGGRP-21-2026.*,para la modalidad para la selección del contratista por CONTRATACIÓN de REGIMEN ESPECIAL.

2. Que, al momento de la apertura del proceso de Régimen Especial, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25 del 14 de Agosto de 2026, el cual respalda el presente contrato.

3. Que mediante Resolución rectoral No. 21 de 26 de agosto de 2026 se adjudicó el proceso de selección de Régimen especial al contratista PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS por valor de $ 8.788.125 M/CTE.

4. Que el objeto es: "**CONTRATAR SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYE INSPECCION Y PRUEBAS, DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS DEL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED SEDE A, CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026**".

5. Que el día 28 de AGOSTO de 2026, el supervisor del contrato solicita se realice otro SI por adición al Contrato de Servicios No 20, dado que se han presentado novedades en la ejecución haciéndose necesario aumentar las cantidades de unos ítem en específico solicitadas por las áreas y que modifican las especificaciones inicialmente pactadas, igualmente se solicita realizar prorroga por 1 (mes) ADICIONAL al inicialmente pactado con el fin, de cumplir a cabalidad las obligaciones del contrato.

6. Que las Especificaciones Técnicas requeridas en la adición del contrato de Servicios 20 de 2026, con el fin de atender las necesidades se describen de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bomba de 25HP
1,1	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bomba de 25HP
2	1	Mantenimiento a tablero eléctrico
2,1	1	Mantenimiento a tablero eléctrico
3	3	Pruebas de funcionamiento de tuberías y gabinetes
3,1	2	Pruebas de funcionamiento de tuberías y gabinetes
4	1	Suministro e instalación de Motobomba multietapas pearl de 2HP a 220/440V trifásica con succión y descarga en 11/4", altura máxima de 104 metros, caudal de 24 gpm, material en acero inoxidable.

7. Que igualmente se hace necesario modificar **cláusula segunda del** contrato de servicios No 20 de 2026, en cuanto a adicionar el valor y especificaciones técnicas con el fin de atender , de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bomba de 25HP	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1,1	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bomba de 25HP	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2	1	Mantenimiento a tablero eléctrico	$ 380.000	$ 380.000
2,1	1	Mantenimiento a tablero eléctrico	$ 380.000	$ 380.000
3	3	Pruebas de funcionamiento de tuberías y gabinetes	$ 669.375	$ 2.008.125
3,1	2	Pruebas de funcionamiento de tuberías y gabinetes	$ 669.375	$ 1.338.750
4	1	Suministro e instalación de Motobomba multietapas pearl de 2HP a 220/440V trifásica con succión y descarga en 11/4", altura máxima de 104 metros, caudal de 24 gpm, material en acero inoxidable.	$ 5.200.000	$ 5.200.000

8. Que la modificación solicitada es procedente, toda vez que, está contemplada en el manual de contratación de la IED, en el numeral 3.1.4. , el cual expresa:

"3.1.4. Modificaciones Contractuales Las modificaciones contractuales son de carácter excepcional y se realizan siempre y cuando el contrato se encuentre en ejecución, es decir, para suscribir las modificaciones a los contratos se requiere que el plazo de ejecución no haya terminado"

9. Que el contrato de servicios No.20-2026, se adjudicó por un valor de $8.788.125, en consecuencia, es viable realizar la presente modificación contractual adicionando su valor en $ 2.918.750 M/cte, incluido IVA. con lo cual se asegura que esta adición presupuestal (CDP No 46 del 26 de Octubre de 2026) no sobrepasa el 50% de su valor inicial suscrito. Igualmente, se establece que el valor de la presente adición más el contrato inicial es por la suma de $11.706.875 incluido IVA. Igualmente la modificación solicitada no sobre pasa los 20 SMLMV.
Que igualmente la modificación solicitada es procedente, como quiera que, se encuentra fundada en el principio de Responsabilidad del Estatuto General de la Contratación Ley 80 de 1993 en su Artículo 26, el cual dispone:

Artículo 26°.- *Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:*

Numeral 1o. *Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectado por la ejecución del contrato.*

Que en mérito de lo expuesto y conforme a la normatividad legal vigente y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA –ADICIONAR EL VALOR del CONTRATO de Servicios No 20-2026, en la suma de Dos millones novecientos dieciocho mil setecientos cincuenta Pesos **($2.918.750), MCTE incluido IVA.**
Por lo tanto, el valor total del presente Contrato, corresponde a la suma de: Once millones setecientos seis mil ochocientos setenta y cinco pesos **($11.706.875)** M/Cte. incluido IVA. Incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas.

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR- la cláusula segunda del CONTRATO DE SERVICIOS No 20-2026, en cumplimiento del presente Otrosí y como parte integrante del contrato las partes acuerdan que se incluyen, se adicionan y se obligan expresamente a cumplir las siguientes.

CLÁUSULA TERCERA - MODIFICAR- la cláusula (5) DURACION: "El plazo para la ejecución del contrato será de (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato", **Se modifica como se detalla a continuación** "El plazo para la ejecución del contrato será de con la duración de (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bomba de 25HP	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1,1	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bomba de 25HP	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2	1	Mantenimiento a tablero eléctrico	$ 380.000	$ 380.000
2,1	1	Mantenimiento a tablero eléctrico	$ 380.000	$ 380.000
3	3	Pruebas de funcionamiento de tuberías y gabinetes	$ 669.375	$ 2.008.125
3,1	2	Pruebas de funcionamiento de tuberías y gabinetes	$ 669.375	$ 1.338.750
4	1	Suministro e instalación de Motobomba multietapas pearl de 2HP a 220/440V trifásica con succión y descarga en 11/4", altura máxima de 104 metros, caudal de 24 gpm, material en acero inoxidable.	$ 5.200.000	$ 5.200.000

CLÁUSULA CUARTA : Modificar **la** cláusula décima del CONTRATO DE SERVICIOS No 20-2026, -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ	No.CDP	Fecha CDP	Vigencia
	Mantenimiento de la entidad	SED	46	26/10/2026	2026

CLÁUSULA QUINTA: En virtud del presente Otrosí, el Contratista se obliga a actualizar, ampliar o emitir nuevamente todas las pólizas exigidas en el contrato original (o en otrosí anteriores) conforme a los términos, montos, vigencias, condiciones y beneficiarios estipulados en el presente documento, dentro del plazo máximo de 3 (días hábiles) contados desde la firma del Otrosí

CLÁUSULA SEXTA : VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación del contrato será perfeccionada con la firma de la Rectora de la IED, la firma del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás condiciones y Cláusulas del Contrato de Servicios N°20 de 2026 pactadas que no contraríen el presente documento siguen vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Octubre de 2026.

EL CONTRATISTA,

PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
Nit. 900393756-1
CLAUDIA MARCELA GONZALEZ ARBOLEDA
C.C. 52.438.811

POR LA IED CONTRATANTE,

Rector **SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO**
Colegio General Gustavo Rojas Pinilla IED
Nº Documento de Identificación: Nit. 900200860-0

Elaboró: Didima Riaño
Cargo: Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras